



Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHwcoosio

WILLIAM ALBERTO COSSIO OSPINA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

12-08-00-608

EPMSC PENSILVANIA

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-05-9:12 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-608 EPMSC PENSILVANIA	Número de Compromiso:	2824	Valor Total:	2.398.128,00	Saldo por pagar:	0,00
po Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CUADANIA	Número Doc. Identidad:	9857151	Tercero:	JORGE ENRIQUE ZULUAGA OSPINA		

DOCUMENTO SOPORTE

po:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	608-005-2024	Fecha:	28/02/2024 0:00:00
-----	--	---------	--------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATO No 608-005-2024 LACTEOS
---------	----------------------------------

SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-03-08	4324	340.000,00	0,00	4324		110490524	2024-04-19	340.000,00	8.500,00	331.500,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE2904	13-01-01-DT	Pago Factura numero FE 2907 del contrato 608-005-2024 Suministro de Productos lacteos, yogurt en bolsa, yogurt en vaso, yogurt con cereal
2024-04-12	6524	214.650,00	0,00	6124		150851024	2024-05-21	214.650,00	5.385,00	209.264,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE3209	13-01-01-DT	Pago Factura numero FE 3209 del contrato 608-005-2024 Suministro de Productos lacteos para las PPLS
2024-05-15	10324	318.436,00	0,00	10524		151037524	2024-05-21	318.436,00	7.961,00	310.475,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE3384	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE3384 DEL CONTRATO 608-005-2024 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA LOS PPLS, YOGURT EN BOLSA, YOGURT EN VASO, LECHE LIQUIDA
2024-05-24	11624	375.612,00	0,00	11124		188051724	2024-06-21	375.612,00	7.890,00	307.722,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE 3531	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE 3531 DEL CONTRATO 608-005-2024 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS CON ENTRADA DE ALMACEN N 116
2024-05-27	13824	385.154,00	0,00	13124		186038524	2024-06-21	385.154,00	9.879,00	385.275,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE 3527	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE 3527 DE LA ENTRADA A ALMACEN 91 DEL CONTRATO 608-005-2024 SUMINISTRO PRODUCTOS LACTEOS PARA LAS PPLS, LECHE LIQUIDA, YOGURT EN BOLSA, YOGURT EN VASO, YOGURT CON CEREAL
2024-06-25	15124	435.348,00	0,00	15324		2386032524	2024-07-23	435.348,00	10.854,00	424.494,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE4491	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE4491 CON ENTRADA DE ALMACEN 103 DEL CONTRATO 608-005-2024 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS
2024-07-31	19324	379.826,00	0,00	16824		323865324	2024-09-18	379.826,00	9.473,00	369.453,00	085400003613	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE5757	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE 5757 CON ENTRADA ALMACEN 120 DEL CONTRATO 608-005-2024 SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS

ACEDIDO: Ordenes de pago en estado pagados, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO

Se atribuyen anteriormente mencionadas



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE Mínima Cuantía No. 608-005-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC – EPMSO PENSILVANIA Y JORGE ENRIQUE ZULUAGA OSPINA - SUPERMERCADO LA CANASTA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: (28/02/2024)

CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE ZULUAGA OSPINA

NIT y C.C. 9.857.151 de Pensilvania Caldas

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO EXPENDIO PARA LAS PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PENSILVANIA.

PLAZO: 298 días. Fecha Inicio: 28/02/2024– Fecha Finalización: 22/12/2024.

ACTA DE INICIO: (N/A).

FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) (22/12/2024, MONICA ALEXANDRA DIAZ, Supervisor Contrato)

ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA N/A)

SUPERVISOR: (MONICA ALEXANDRA DIAZ, – ADMINISTRADOR EXPENDIO)

VALOR CONTRATO: (\$2.400.000. NUEVE MILLONES PESOS MCTE Y LEGAL)

FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: (Factura plazo 30 días).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CONTRATO INICIAL: N° (724)

FECHA:
(17/01/2024)

VALOR:
\$ (2.400.000)

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (x)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N°
(2924)

FECHA:
(28/02/2024)

VALOR:
\$ (2.400.000)

GARANTÍAS (Folios xx-xx) especificar en qué folio se encuentran las garantías

COMPañía ASEGURADORA:
(escribir el nombre de la aseguradora)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: (N/A)

AMPAROS
CUBIERTOS

PORCENTAJES CUBIERTOS

VALOR

DESDE

HASTA

Calidad del servicio

(Escribir el número del
porcentaje eje. 10%)

\$ (escribir el
valor)

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

Cumplimiento del Contrato

(Escribir el número del
porcentaje eje. 10%)

\$ (escribir el
valor)

dd/mm/aaaa

dd/mm/aaaa

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (N/A)

FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (N/A)

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. (608-005-2024) de (2024), suscrito con JORGE ENRIQUE ZULUAGA OSPINA - SUPERMERCADO LA CANASTA) Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (724) del (17) de (ENERO) de (2024) y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. (2924) del (28) de (FEBRERO) de (2024), por valor de \$(2.400.000,).

Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de \$ (0), debido que se realizó terminación anticipada del Contrato a partir del (día) de (julio) de (año). Esto si aplica en el contrato

si ya se canceló todo lo correspondiente al contrato, especificarlo y anexar junto con la liquidación el kardex

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ (2.398.128), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

INPEC

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ (2.398.128), los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (Ver Anexo)"

RELACIÓN DE PAGOS (Folio 02)

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
110499524	2024-04-19	340.000
150951024	2024-05-21	214.650
151027524	2024-05-21	318.436
196081724	2024-06-21	315.612
196083824	2024-06-21	395.154
238602824	2024-07-23	435.348
323863324	2024-09-18	378.928

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 0	\$ 2.400.000,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$ 2.398.128,00	
SALDO A LIBERAR:	\$ 0	\$ 1.872.,00
SUMAS IGUALES:	\$ 2.398.128,00	\$ 2.398.128,00

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente acta de liquidación. De acuerdo a esta acta de liquidación se hace necesario realizar una devolución al Presupuesto por valor de \$ 1.872. Mil ochocientos setenta y dos MCTE Y LEGAL del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (724) del (17) de (Enero) de (2024).

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de (SUMINISTRO) No. (608-005-2024) de (2024), de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de (SUMINISTRO) No. (608-005-2024) de (2024), se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No (724 del (17) de (Enero) de (2024).

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: Veintitrés (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

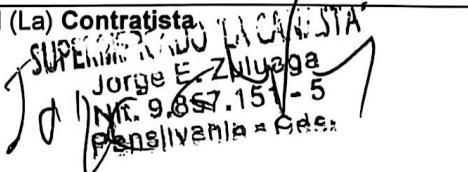
Por EL INPEC,

Por el (la) Supervisor(a)

El (La) Contratista


JOSE FERNANDO SALAZAR PUERTA
Director EPMSC Pensilvania Instituto
Nacional Penitenciario y Carcelario
INPEC


MONICA ALEXANDRA DIAZ
(ADMINISTRADOR EXPENDIO)


JORGE ENRIQUE ZULUAGA OSPINA -
SUPERMERCADO LA CANASTA
C.C. 9.857.151 de Pensilvania Caldas

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.